

SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2013.-

ASISTENTES

Concejales

D. Ramiro Ibáñez Abad
D. Félix Pascual Ayuso
D^a. Raquel Abad Chicote
D. Vicente Lázaro Ibáñez
D. José Antonio Álvarez Chicote
D. Ricardo de Pedro López

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D^a Mónica Ureta Alonso

SECRETARIO

D. Amadeo González Galerón

2578/86 de 26 de Noviembre.

Excusan su asistencia al Pleno D^a Mónica Ureta Alonso por motivos laborales.

Se declara por el presidente la apertura del acto público, en el cual comprobado el quórum suficiente se pasan a tratar los siguientes puntos del orden del día, conforme a la convocatoria previa:

- 1.- Aprobación del acta de última sesión celebrada.
- 2.- Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio de 2014
- 3.- Aprobación definitiva de Estudio de Detalle de la Parcela 522 del polígono 5
- 4.- Aprobación del proyecto de obras de Reforma y adaptación a la normativa del Salón de actos en Planta Baja de la Casa Consistorial en Plaza Mayor.
- 5.- Aprobación certificación de obras de Instalación de grupo de presión de agua e instalación eléctrica a depósito de agua.
- 6.- Aprobación certificación de obras de Reparación de aceras e instalaciones de servicios en calle Real de Canicosa de la Sierra.
- 7.- Nombramiento de Tesorero de la Corporación
- 8.- Aprobación si procede de la adhesión al Convenio Marco entre la Administración General de estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la implantación de

una Red de oficinas integradas de Atención al ciudadano en el ámbito Territorial de Castilla y León.

- 9.- Aprobación de Facturas y Gastos
- 10.- Resoluciones e Informes de Alcaldía
- 11.- Ruegos y Preguntas

1.- APROBACION DEL ACTA DE ÚLTIMA SESION CELEBRADA.-

Dada cuenta del acta de la sesión corporativa anterior, de 16 de septiembre de 2.013, y sesión de 21 de noviembre de 2013 de la que se remitió copia a los Seres. Concejales junto con la convocatoria de la presente, y no habiéndose formulado observación ni reparo alguno a la misma, seguidamente se consideraron aprobadas a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2014

Dada cuenta por el Presidente del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra para el ejercicio 2014

Visto lo preceptuado en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, sobre formación y aprobación de los presupuestos de las Entidades Locales. La Corporación municipal, previa deliberación del asunto por unanimidad de los concejales asistentes, seis de los siete que legalmente la componen, Acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2014, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	132.940,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	141.600,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.800,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	89.160,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		390.500,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	94.250,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	27.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	97.750,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		390.500,00

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2014.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 522 DEL POLÍGONO 5

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2013 el Estudio de la Modificación de la Ordenación detallada de la parcela 522 del polígono 5 de Canicosa de la Sierra, que tiene por objeto:

“Sustitución de plazas de aparcamiento en línea, en la calle de nueva apertura, por otras plazas de aparcamiento en batería de superficie y funcionalidad igual, a situar en bien de propiedad municipal lindante por la orientación norte con la mencionada calle, debido al desnivel existente, entre la parcela edificable y la rasante del nuevo vial que está condicionado por las rasantes de las edificaciones existentes por la orientación sur, que obligan a eliminar las mencionadas plazas de aparcamiento para salvar el mencionado desnivel, con una zona verde en talud entre la acera lindante con la parcela edificable y la acera a proyectar en la calle.”

Considerando que solicitaron informes sectoriales previos, y el documento ha sido informado de forma favorable por los Servicios de Asesoramiento Jurídico y Urbanismo, y la Sección de Vías y Obras Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Burgos. Asimismo, se ha

emitido informe favorable de la Comisión Territorial de Urbanismo y Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Considerando que se solicitó informe a la Confederación hidrográfica del Duero en fecha 03 de octubre de 2013 y no se ha emitido informe al respecto.

Considerando que se sometió el documento a información pública por plazo de un mes en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en el BOCyL num. 212 de fecha 04 de noviembre de 2013 y publicado edicto en el diario El Correo de Burgos en fecha 19 de noviembre de 2013, pagina 9. Según consta en el expediente no se han presentado alegaciones ni reclamaciones al mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por el voto mayoritario de los asistentes, seis de los siete que legalmente lo componen, el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de Modificación de las determinaciones de Ordenación Detallada en la Parcela 522 del Polígono 5 de Canicosa de la Sierra.

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Tercero.- Notificar a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 y 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DEL SALÓN DE ACTOS EN PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL EN PLAZA MAYOR.

Visto el proyecto de Reforma y adaptación a la normativa del Salón de Actos en Planta Baja de la Casa Consistorial de Canicosa de la Sierra, redactado por el Arquitecto D. Luis María de la Peña del Hierro, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 17.042,53 € y 3.578,93 € de IVA. (20.621,46 €).

Considerando la necesidad de acometer dichas obras para adaptar el salón de actos a la normativa y a las actividades que en él se desarrollan durante todo el año, muchas ellas de concurrencia pública.

Considerando que a la vista de la entidad de las obras y escasa complejidad técnica pueden ejecutarse por la propia administración, al disponer el Ayuntamiento con personal en plantilla debidamente cualificado para la ejecución de la obra y medios auxiliares que van a suponer una economía superior al 5 % del importe del presupuesto del contrato.

La Corporación municipal, por unanimidad de los concejales asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de obras de “Reforma y adaptación a la normativa del Salón de Actos en Planta Baja de la Casa Consistorial de Canicosa de la Sierra”.

Segundo.- Aprobar la ejecución de las obras de Reforma y adaptación a la normativa del Salón de Actos en Planta Baja de la Casa Consistorial de Canicosa de la Sierra por propia administración de conformidad a lo preceptuado en el Art. 24 del TRLCSP.

5.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE GRUPO DE PRESIÓN DE AGUA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA A DEPÓSITO DE AGUA.

Considerando que con fecha 30 de diciembre de 2013 se ha presentado la certificación única de la obra de Instalación de Grupo de Presión de agua e Instalación eléctrica a depósito de Agua” en Canicosa de la Sierra, firmada por la Dirección Técnica, el Contratista y la Administración, cuyo importe asciende a la cantidad de 15.033,13 € y 3.157,13 € de IVA

Considerando que ha sido presentada la empresa contratista, Electricidad y Telecomunicaciones INPA, SL, en fecha 30 de diciembre de 2014 factura correspondiente a esta certificación: Factura nº 1548 de fecha 30 de diciembre de 2013, por importe de 18.191,08 €.

El Pleno por unanimidad de los, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la siguiente certificación de obra:

OBRA: PROYECTO DE INSTALACION DE GRUPO DE PRESIÓN DE AGUA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA A DEPÓSITO DE AGUA EN CANICOSA DE LA SIERRA.-
CERTIFICACION Nº: UNICA
TÉCNICO DIRECTOR: Arquitecto D. Luis María de la Peña del Hierro
CONTRATISTA: ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES INPA, S.L.
IMPORTE DE LA CERTIFICACION: 18.191,08 €

Segundo.- Aprobar la factura Nº 1548 de fecha 30 de diciembre de 2013, por importe de 18.191,08 €. Emitida por la empresa contratista.

Tercero.- Ordenar el pago de la factura nº 1548 de fecha 30/12/2013 por importe de 18.191,08 € al contratista de las obras ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES INPA. S.L

6.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE ACERAS E INSTALACIONES DE SERVICIOS EN CALLE REAL DE CANICOSA DE LA SIERRA.

Considerando que con fecha 30 de diciembre de 2013 se ha presentado la certificación primera de la obra de “Reparación de aceras e instalaciones de servicios en Calle Real” en Canicosa de la Sierra, firmada por la Dirección Técnica, el Contratista y la Administración, cuyo importe asciende a la cantidad de 10.666,39 € y 2.239,94 € de IVA

Considerando que ha sido presentada la empresa contratista, Jacin Canteras, SL, en fecha 30 de diciembre de 2013 factura correspondiente a esta certificación: Factura nº 26/13 de fecha 30 de diciembre de 2013, por importe de 12.906,33 €.

El Pleno por unanimidad de los, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la siguiente certificación de obra:

OBRA: PROYECTO DE REPARACIÓN DE ACERAS E INSTALACIONES DE SERVICIOS EN CALLE REAL DE CANICOSA DE LA SIERRA.-
CERTIFICACION Nº: PRIMERA
TÉCNICO DIRECTOR: Arquitecto D. Luis María de la Peña del Hierro
CONTRATISTA: JACIN CANTERAS, S.L.
IMPORTE DE LA CERTIFICACION: 12.906,33 €

Segundo.- Aprobar la factura Nº 26/13 de fecha 30 de diciembre de 2013, por importe de 12.906,33 €. Emitida por la empresa contratista.

Tercero.- Ordenar el pago de la factura nº 26/13 de fecha 30/12/2013 por importe de 12.906,33 € al contratista de las obras JACIN CANTERAS SL.

7.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO DE LA CORPORACION.

Visto que por el actual Tesorero de la corporación municipal, se ha presentado renuncia a continuar el desempeño del cargo de Tesorero del ayuntamiento por cuestiones personales.

Considerando que es necesario en todas las Corporaciones Locales las funciones públicas de contabilidad, tesorería y recaudación, conforme dispone el artículo 1 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Considerando que la Secretaría de esta Corporación Municipal está clasificada en tercera clase, y que por lo tanto la responsabilidad administrativa de las funciones de Contabilidad, Tesorería y Recaudación puede ser atribuida a miembros de la Corporación, como ha venido siendo la costumbre en este Ayuntamiento, por no existir en la plantilla municipal puesto de trabajo con reserva de tales cometidos.

Considerando que es necesario cumplir con los plazos de pagos a terceros, los cuales se han visto reducidos y por ello se hace preciso que se ejerza dichas funciones por un miembro corporativo con disponibilidad horaria para ejercer las funciones de tesorería.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 92.4 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1.985, en el artículo 18.4 del RD1174/87 de 18 de septiembre y demás preceptos y disposiciones concordantes, la Corporación Municipal, por unanimidad Acuerda:

Primero.- Aceptar la renuncia al cargo de Tesorero-Depositario de la Corporación Municipal de D.ª Raquel Abad Chicote

Segundo.- Nombrar Tesorero-Depositario de la Corporación a D. Vicente Lázaro Ibáñez con atribución de la responsabilidad administrativa de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación con efectos a partir del día 1 de enero de 2014

Tercero.- Releva al concejal que ejerza las funciones de tesorero/a de la obligación de prestar fianza, haciendo constar que todos los miembros de la corporación municipal se hacen responsables solidarios del resultado de su gestión.

Seguidamente el nombrado, presente en el acto, aceptó y tomó posesión del cargo.

8.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN.

Dada cuenta por el Sr. Presidente del Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León, publicado en el B.O.C y L de fecha 15 de noviembre de 2013.

Visto que el anterior Convenio Marco, al que este Ayuntamiento estaba Adherido, finaliza su vigencia el 31 de diciembre de 2013, y que para poder continuar con la prestación de este servicio es necesaria la adhesión a este nuevo Convenio Marco.

Considerando que es un servicio que se ha prestado de forma satisfactoria, que existe un interés en que se continúe prestando para facilitar la cercanía del ciudadano a sus Administraciones, y más teniendo en cuenta las distancias del Municipio de Canicosa de la Sierra con las capitales de provincia.

Los miembros de la corporación municipal, con el voto a favor de todos los concejales asistentes, seis de los siete que legalmente la componen, ACUERDA:

Aprobar la Adhesión del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra al Convenio Marco de fecha 31 de octubre de 2013, publicado en el B.O.E núm. 271 de 15 de noviembre de 2013, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de atención al ciudadano en el ámbito Territorial de Castilla y León, como **“Oficina de Contacto”**.

9.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y GASTOS

Por la presidencia se presenta para su aprobación la siguiente relación de facturas de gastos pendientes de aprobación y pago:

- Víctor Lázaro Ibáñez. "Café Bar Cabrero" en concepto de facturas nº 71; 72; 73; 74 y 75 la cantidad de 69.20 €
- El Correo de Burgos, f/ P-13-1094 por publicación edicto estudio de detalle, la cantidad de 145,20 €
- lejías Crucita, la factura nº 2013331 en concepto de cloro la cantidad de 553,58 €
- Luis Rocandio, la factura nº 16/13 en concepto de reparación cristales centro de día la cantidad de 137,94 €.
- Materiales de Construcción Pascual Antolín, SL, la factura nº 2013373 por importe de 9,24 €
- Luis M^a de la Peña del Hierro, la F/ A-23/2013 en concepto de Honorarios redacción proyecto de reforma y adaptación del salón de actos de la planta baja de casa consistorial la cantidad de 1.002,51 €
- Luis M^a de la Peña del Hierro, la F/ A-22/2013 en concepto de Honorarios Dirección obras de Red de MT. Centro de Transformación de 630 Kvas la cantidad de 2.040,57 €
- Luis M^a de la Peña del Hierro, la F/ A-21/2013 en concepto de Honorarios redacción proyecto de Instalación de Grupo de presión de agua e instalación eléctrica de deposito la cantidad de 723,88 €
- Bricopinares, la factura nº 2013133 la cantidad de 5,13 €
- Gasóleos Hnos. Olalla SL la f/ 1304103 en concepto de gasoleo consultorio medico la cantidad de 482,40.
- Gasóleos Hnos. Olalla SL la f/ 1304102 en concepto de gasoleo Escuelas la cantidad de 831,60.
- Gasóleos Hnos. Olalla SL la f/ 1304104 en concepto de gasoleo Ayuntamiento la cantidad de 343,80 €.
- A Producciones Salas, la f/ 350 en concepto de actuaciones musicales días 25 y 26 de diciembre la cantidad de 1.815,00 €
- Canon, Sistemas de Oficina de Burgos, la f/ nº 137834 por impresora ZEBRA GK420 la cantidad de 554,50 €
- Canon, Sistemas de Oficina de Burgos, la f/ nº 137969 por copias en exceso la cantidad de 10,36 €
- Castilla Diez Instalaciones SL, la f/ 805 A en concepto de dos enfriadores de botellas para el Bar del Centro de Día, la cantidad de 2.127,18 €

La corporación municipal, queda enterada y por unanimidad acuerda el reconocimiento de todas las obligaciones y ordena su pago.

10.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA

Por la presidencia se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria:

- Decreto nº 44 Huberto Cantero, licencia cerramiento
- Decreto nº 45 Licencia retejado calle el alto 9 a José Pascual Benito
- Decreto nº 47 Informe a ocupación en monte para tenada ganadera por Pedro Ureta

- Decreto nº 48 Baja padrón Agua a José Pascual Benito
- Decreto nº 49 Licencia vallado solar por Jesús Barroso García
- Decreto nº 50 Denegación solicitud genérica copia de expediente a Estudio Marcos Rico
- Decreto nº 51 días festivos locales 2014
- Decreto nº 52 Denegación copia Memoria de Expediente Licencia Ambiental
- Decreto nº 53 Concesión Ayuda a Club de Fútbol Canicosa.
- Decreto nº 54 Licencia arreglo tejado en calle San Bartolomé 8
- Decreto nº 55 Licencia arreglo tejado en calle San Bartolomé 10.
- Decreto nº 56 Aprobación inicial Estudio de Detalle Parcela 510 polígono 5
- Decreto nº 57 Aprobación de facturas y gastos.
- Decreto nº 58 de Apercebimiento orden ejecución a Luciano Abad.
- Decreto nº 59 de Informe a Licencia Ambiental explotación Ganadera de Raquel Martín
- Decreto nº 60 de concesión de licencia Primera Ocupación a Honorio Marcos.
- Decreto nº 61 Licencia para obra de sustitución de muros en Calle real nº 9
- Decreto nº 62 de aprobación de facturas y gastos.
- Decreto nº 63 de autorización urbanización entorno edificio zona ensanche industrial 7.
- Decreto nº 64 de aprobación de facturas y gastos Jornadas Micológicas
- Decreto nº 65 de Aprobación Proyecto y adjudicación obras de Red de Agua y electrificación deposito regulador.
- Decreto nº 66 de Aprobación Expediente limpieza edificios municipales
- Decreto nº 67 de autorización uso lucernario para celebración boda.

La corporación municipal, por unanimidad acuerda prestar la conformidad a los mismos.

Informes de Alcaldía:

No se formularon

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon

Seguidamente, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 12 horas 44 minutos, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
Al Alcalde

El Secretario